

BASES LEGALES DEL CONCURSO “EL MOTOR QUE NOS MUEVE”

1. Razón social y domicilio social de la entidad organizadora

Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.U., con domicilio social en 08041 Barcelona, Av. Mare de Déu de Montserrat, 221, 08041 Barcelona, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) A-08037236 (“Esteve”).

2. Gratuidad de la participación y aceptación de las presentes bases legales

La participación en el presente concurso “El Motor que nos Mueve” tiene carácter gratuito y no existe ningún tipo de sobreprecio o tarificación adicional.

La mera participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.

3. Ámbito de aplicación, requisitos y limitaciones para participar

La presente actividad está dirigida, única y exclusivamente, a los profesionales personas físicas médicos, de Atención Primaria y Especialistas (Cardiología, Medicina Interna, Nefrología), mayores de edad, residentes legales y que ejerzan su actividad en territorio español. “El Motor que nos Mueve” es un proyecto multicanal cuyo principal objetivo es incrementar la formación de los médicos en aspectos relacionados con patología cardiovascular focalizado con Dislipemias y HTA.

Para participar será necesario que los participantes accedan a la página web www.elmotorquenosmueve.com y contesten de manera correcta seis (6) preguntas relacionadas con las interacciones y las estatinas (los “**Participantes**”).

No podrá participar, ni tendrá la consideración de “Participantes”, ningún empleado de Esteve, ni de las agencias de marketing o publicidad implicados en la preparación del Concurso.

Los Participantes deberán cumplir con las normas del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

4. Ámbito territorial y temporal

El Concurso será válido sólo en territorio español y dará comienzo el día 12 de septiembre de 2017, a las 09:00 horas y finalizará el día 17 de octubre de 2017, a las 23:00horas. Las horas se entenderán horas españolas peninsulares.

5. Objeto y Mecánica para participar

El presente Concurso tiene como finalidad premiar a los cien (100) primeros Participantes que respondan de manera correcta a las seis (6) preguntas relacionadas

con interacciones en estatinas que se encuentran en la página web ["www.elmotorquenosmueve.com"](http://www.elmotorquenosmueve.com).

En el caso de ser uno de los cien (100) primeros Participantes que respondan correctamente a las seis preguntas indicadas anteriormente, el Participante recibirá el Premio que se indica en el apartado 6 de las presentes bases, mediante la cumplimentación de los datos de registro solicitados y la aceptación de las bases legales de participación y la política en materia de protección de datos de carácter personal.

6. Premio

El premio del Concurso consiste en (el "Premio"):

- Acceso a la revista full text American Heart Journal para descargar el artículo que los ganadores prefieran. Se otorgarán cien (100) premios, es decir, 100 accesos a la revista full text American Heart Journal siendo una acceso inmediato a la revista en cuestión.

7. Comunicación al ganador y entrega del Premio

Esteve comunicará a cada participante si ha sido uno de los ganadores del Concurso a través de la última pantalla del Concurso, donde se indicará si ha sido premiado con el acceso a la revista full text American Heart Journal, siendo una comunicación inmediata.

La entrega efectiva del Premio queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados a Esteve. En caso de no ser así, el derecho al premio pasará al siguiente usuario que le corresponda por derecho.

La entrega del premio no tendrá ningún coste para el Participante.

El Premio será personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en metálico u otro Premio.

8. Tratamiento de datos de carácter personal

El usuario autoriza y consiente que los datos personales facilitados a través del correspondiente formulario sean incorporados a un fichero de datos titularidad de Esteve, con la finalidad de la actividad descrita en el presente documento, así como para proporcionarles, de forma adecuada, nuestros servicios e/o informarles sobre cuestiones relacionadas con Esteve y/o sus productos, temas de ámbito científico,

profesional, sanitario y/o farmacéutico que podrían ser del interés del usuario. Si no está de acuerdo con dichas finalidades, por favor, no facilite sus datos.

Asimismo, el usuario autoriza y consiente que los datos personales proporcionados puedan ser objeto de comunicación a, y tratamiento por parte de, las siguientes sociedades del grupo al que pertenece Esteve y/o a un tercero que tendrá la consideración de encargado del tratamiento, con el objeto de llevar a cabo, exclusivamente, los fines anteriormente indicados. Dicha comunicación y tratamiento de datos se realizará de conformidad con la normativa aplicable.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y demás normativa de aplicación, en cada momento, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

En cualquier caso, el usuario podrá ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación y/o cancelación, en los términos establecidos en la normativa vigente, comunicándolo por escrito a Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.U. (Att. Departamento Legal), Avda. Mare de Déu de Montserrat, 221, 08041 Barcelona; o a través del presente formulario de contacto.

9. Otras condiciones generales

- (i) La renuncia del Premio que pudiera corresponder a algún Participante no dará derecho de indemnización o compensación alguna.
- (ii) Esteve podrá requerir que la identidad del Participante sea acreditada por medio de documentos oficiales.
- (iii) En el caso de que Esteve, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la actividad, detecte cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación, alterando su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico y/o informático, podrá, de forma unilateral, eliminar la inscripción de ese Participante. Por tanto, Esteve se reserva el derecho de eliminar de la actividad a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.
- (iv) En caso de que esta actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos y/o informáticos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Esteve y/o que afecte al normal desarrollo de la actividad, Esteve se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.
- (v) Esteve se reserva, asimismo, el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la actividad y/o las presentes bases legales, en cuyo caso dicha circunstancia será comunicada convenientemente a los Participantes.

- (vi) Esteve se reserva el derecho de excluir a los Participantes que, por su conducta o intervención, interfieran en el buen funcionamiento de la actividad.

10. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases y condiciones generales se rigen e interpretan de conformidad con el Derecho español.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, para la resolución de cualquier disputa y/o controversia que pudiera surgir en relación con estas bases y condiciones generales, con renuncia expresa de las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Barcelona, a 12 de setiembre 2017